

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 77/2025
“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL III CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS, INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.” CONTR 2025 420468.**

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 26 de agosto de 2025, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 11 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico nº 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.


SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la misma de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 17:59 horas del día 6 de agosto de 2025. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes mercantiles:

LICITADORES
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES
GRUPO INCENTIFOR SLU
GOOD MONDAY SL
PARAFINA D & C SL
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S L



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmXJES5EDDSZHNGCGF2X8K8X39F	PÁG. 1/2	



Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, constatando que dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”. Tras el análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden excluir a las mercantiles INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES y GOOD MONDAY SL, por presentar documentación relativa al Sobre Electrónico 2, que corresponde a los criterios evaluables mediante fórmulas, en el Sobre Electrónico 1.

En este mismo acto, la Mesa de Contratación decide solicitar subsanación a las licitadoras VIAJES EL CORTE INGLÉS SA, GRUPO INCENTIFOR SLU, PARAFINA D & C SL y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S L en relación al cumplimiento de la obligatoriedad de subcontratar el servicio de coffee-break con un Centro Especial de Empleo de iniciativa social o empresa de inserción.

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJES5EDDSZHNGCGF2X8K8X39F	PÁG. 2/2	